

## DECLARATORIA DESIERTA DE LA INVITACIÓN CERRADA No.02 DE 2021

### POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN CERRADA No.02 de 2021

Que el **FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-**, remitió mediante correo electrónico invitación cerrada No.002 de 2021; cuyo objeto se estableció: Contratar la adquisición de: (i) Siete (7) equipos de cómputo portátil corporativo con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: Procesador Intel I5 (última Generación), Memoria RAM 8GB, Disco Duro 512GB SSD, pantalla máxima 14”, puertos: USB 3.0, HDMI, WIFI, LAN, Audio, USB-C, cámara integrada, mouse y teclado inalámbrico y sistema operativo Windows 10 profesional (última versión). (ii) Una (1) impresora láser a color en red, para la renovación y actualización de la plataforma tecnológica del FODESEP. (iii) Dos (2) dispositivos de acceso inalámbrico, con puntos de red categoría 7<sup>a</sup>, licencias y patch Cord y los servicios profesionales para la configuración, implementación y puesta en marcha de estos, atendiendo las topologías, documentación de las redes inalámbricas, WIFI corporativas y WIFI gratis para la gente, de conformidad con los lineamientos dados por MINTIC y dando cumplimiento a Gobierno digital.

Que en la Invitación Cerrada No.002 de 2021, se estableció: **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

**LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** Las propuestas deberán ser radicadas ante el FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP-, a través del correo [flondono@fodeseq.gov.co](mailto:flondono@fodeseq.gov.co) La totalidad de la documentación debe estar correctamente organizada y numerada.

El inicio de radicación de las propuestas será 4 marzo de 2021 a partir de las 7:30 am hasta El cierre de radicación de las propuestas se dará el 8 de marzo de 2021 a las 5:30 pm.

**\*Cumplidas fechas y horas límites fijadas; no se recibirán ni radicarán propuestas posteriores, propuestas complementarias, propuesta aclaratorias, o modificaciones a las ya presentadas.**

Que el 8 de marzo de 2021, se recibió una (1) propuesta, de cual se recibió a las 5:39 pm

Que en cumplimiento del Manual de Contratación del FODESEP, Acuerdo No.195 de 2009, el Comité de Adquisiciones se reunió el 10 de marzo de 2021 de manera no presencial, esto es, mediante plataforma TEAMS para revisar las propuestas presentadas; evidenciando que una (1) de las propuestas se presentó de manera extemporánea además siendo la única que se presentó, por lo tanto el comité no tenía propuestas para analizar.

**DECLARATORIA DESIERTA DE LA INVITACIÓN  
CERRADA No.02 DE 2021**

Que en la invitación cerrada se estableció lo siguiente:

**“DECLARATORIA DESIERTA**

*La declaratoria de desierta de este proceso de invitación cerrada, procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva; y se declarará mediante documento en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esta decisión.*

Que en mérito de lo expuesto, se declara **DESIERTA** la *Invitación Cerrada No.02 de 2021 cuyo objeto corresponde a:* Contratar la adquisición de: (i) Siete (7) equipos de cómputo portátil corporativo con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: Procesador Intel I5 (última Generación), Memoria RAM 8GB, Disco Duro 512GB SSD, pantalla máxima 14”, puertos: USB 3.0, HDMI, WIFI, LAN, Audio, USB-C, cámara integrada, mouse y teclado inalámbrico y sistema operativo Windows 10 profesional (última versión). (mi) Una (1) impresora láser a color en red, para la renovación y actualización de la plataforma tecnológica del FODESEP. (III) Dos (2) dispositivos de acceso inalámbrico, con puntos de red categoría 7<sup>a</sup>, licencias y patch Cord y los servicios profesionales para la configuración, implementación y puesta en marcha de estos, atendiendo las topologías, documentación de las redes inalámbricas, WIFI corporativas y WIFI gratis para la gente, de conformidad con los lineamientos dados por MINTIC y dando cumplimiento a Gobierno digital.

Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).



**FABIAN FRANCISCO LONDOÑO OSPINA  
SECRETARIO GENERAL (e.)**